



ESORI SEGURIDAD CIA. LTDA.
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA DESDE 1991
www.esoriseguridad.com

Exp. 50180



11414

Quito, 17 de Julio del 2016

Señor:
ING. EDGAR PATRICIO ESPINOSA LEÓN.
Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle, que por decisión de los señores socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ESPINOSA ORDÓÑEZ ESORI CIA. LTDA., reunidos en Junta General Extraordinaria de socios el 14 de Julio del 2016, tal como se desprende de los estatutos de la Compañía tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE de la misma; cargo que desempeñará por el período de dos años.

Por tal motivo y conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos le corresponde reemplazar al Gerente General, en caso de falta, ausencia e impedimento y en aquel caso actuar por sí solo.

La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ESPINOSA ORDÓÑEZ ESORI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 27 de Diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Febrero de 1991.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales que sean pertinentes.

JOSE ESPINOSA ORDÓÑEZ
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA GENERAL
C.C. 1701951867

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplirlo de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, en Quito a 17 de Julio del 2016.

ING. EDGAR PATRICIO ESPINOSA LEÓN
C.C. 1704025983



TRÁMITE NÚMERO: 47788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	34055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11414
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ESPINOSA ORDOÑEZ ESORI CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA LEON EDGAR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1709025983
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 305 DEL: 20/02/1991 NOT: 24 DEL: 27/12/1990 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

~~DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)~~
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~

~~DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO~~

